

Medellín, 2 de julio de 2026

Señor:

JUAN PABLO PÉREZ RAMÍREZ

Alcalde

Municipio de Támesis - Antioquia.

Asunto: Asesoría para la implementación y operación de instrumentos de planeación estratégica para el fortalecimiento institucional del Municipio durante el año 2026, segundo semestre.

Cordial saludo,

Con el fin continuar ofreciendo los servicios profesionales durante el segundo semestre del año 2026, le presento la propuesta relacionada en el asunto para el respectivo análisis y evaluación por parte suya y de su equipo de trabajo.

Estaremos atentos a sus observaciones o inquietudes al respecto.

Cordialmente,



JUAN DIEGO MUNERA SIERRA

Representante Legal

DM ASESORIA Y PROYECTOS

Cel: 300-468-44-63

Email: proyectos@dmasesoriaproyectos.com

PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA

TÁMESIS - ANTIOQUIA

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) es un instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y proyectos viables, técnicos, ambientales, socioeconómicos y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio municipal. Permitirá concretar y darle coherencia al plan de desarrollo 2024-2027, así como realizar labores de análisis de la ejecución de las inversiones públicas y el seguimiento y evaluación de los resultados.

La normatividad que soporta el BPPIM está referida en aspectos de tipo presupuestal y relacionados con la planeación como son:

- La ley 38 de 1989 que crea el banco de programas y proyectos de inversión nacional.
- El decreto nacional 841 de 1990 por medio del cual reglamentó el funcionamiento del BPIN.
- La ley 60 de 1993 insiste en la cultura de los proyectos para garantizar la eficiencia de las transferencias a las entidades territoriales.
- La ley 152 de 1994, en su artículo 27, *“El BPPIM es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables, susceptibles de financiación con recursos del presupuesto general de la nación”*
- Ley 152 de 1994 artículo 49 *“Le compete a los municipios de los departamentos con una población inferior a los 100.000 habitantes organizar y poner en operación los bancos locales de programas y proyectos a más tardar el 22 de junio de 1997”.*
- La resolución 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP, por la cual se organizan las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de bancos y proyectos.
- Resolución 4788 de 2016, expedida por el DNP y establece procesos, procedimientos e instrumentos de operación de los BPIN.
- Artículos 2.8.1.2.3 y 2.8.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015 y de las resoluciones 0803 del 18 de marzo y 3832 del 18 de octubre de 2019 y de la resolución 1355 del 1 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Que establecen los parámetros de manejo del CCPET y su articulación con el BPPIM.

- Circular 0020-04 que establece los lineamientos para la transición y puesta en marcha de la plataforma integrada de inversión pública (PIIP).

Objeto de la propuesta:

Asesoría para la implementación y operación de instrumentos de planeación estratégica para el fortalecimiento institucional del Municipio de Támesis.

Objetivos:

General:

Acompañar los procesos que se relacionan con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y direccionamiento estratégico con el fin de aportar en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo y contribuir al desempeño integral del municipio bajo parámetros de buen gobierno.

Específicos:

- Servir de instrumento metodológico para la formulación, seguimiento, control y evaluación de los proyectos de inversión del municipio.
- Mantener información actualizada que facilite la toma de decisiones y la coordinación del trabajo interinstitucional.
- Realizar los procesos de rendición de cuentas en los sistemas de información de las diferentes entidades Nacionales y Regionales.

Líneas de Servicio:

DM Asesoría y Proyectos cuenta con dos líneas de servicio por medio de las cuales ofrece un acompañamiento integral para el sector público que, con un enfoque experiencial en la administración y gestión de proyectos, busca convertirse en el aliado estratégico ideal para el crecimiento y desarrollo de los entes territoriales y regionales.

A) Línea de Planeación Estratégica Territorial:

- Acompañamiento en la construcción e implementación de instrumentos de planeación estratégica:
 - Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
 - Plan Indicativo
 - Planes de Acción

- Formulación y seguimiento a planes de desarrollo territorial
- Operativización del banco de programas y proyectos territoriales
- Acompañamiento integral en el manejo del SGR
- Acompañamiento en la implementación de MiPG

B) Línea de Proyectos Estratégicos

- Estructuración técnica, metodológica y gestión de proyectos en fase 3 para entidades territoriales
- Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera a proyectos de inversión territorial.

Actividades Específicas:

Para la ejecución de las actividades desde el BPPIM se establecieron los siguientes procesos:

1. Proceso de Formulación:

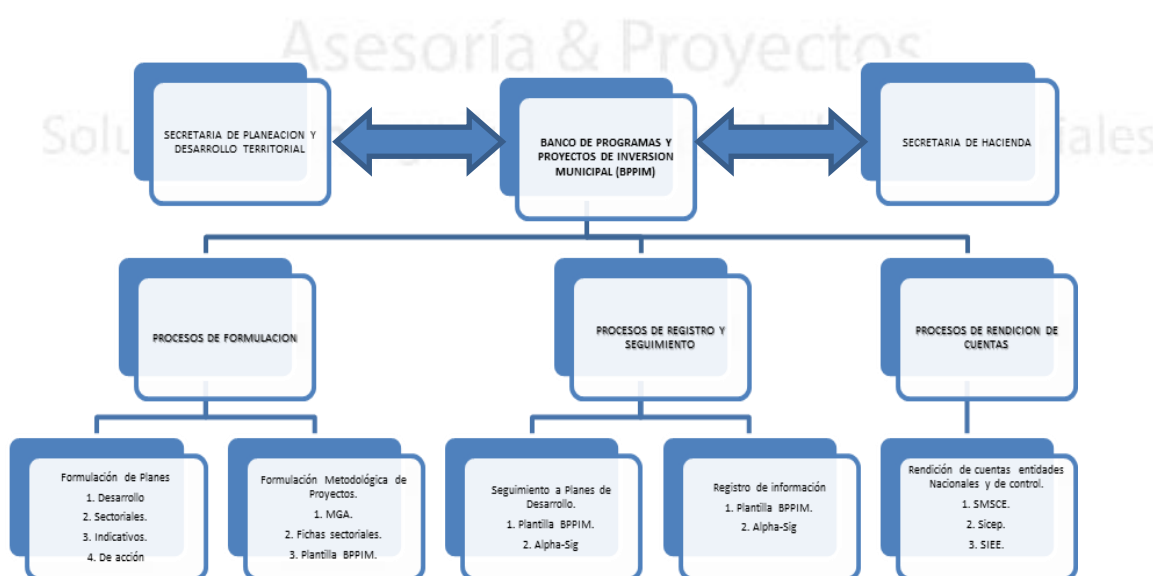
- Acompañamiento en el seguimiento metodológico del Plan de Desarrollo.
- Acompañamiento en la formulación metodológica de Planes Sectoriales.
- Acompañamiento en la elaboración del Plan Indicativo.
- Consolidación del Plan de Acción de cada vigencia.
- Acompañamiento a las dependencias en la formulación metodológica de los proyectos en la Metodología General Ajustada – MGA.
- Diligenciamiento de fichas sectoriales para la financiación de proyectos.
- Asesoría y acompañamiento en el diligenciamiento de la Plantilla de formulación de proyectos del BPPIM que tenga el Municipio.
- Acompañamiento en la implementación de las nuevas plataformas dispuestas por el DNP (PIIP y SISPT)
- Acompañamiento integral en la presentación de proyectos ante el Sistema General de Regalías.

2. Proceso de Registro y Seguimiento:

- Registro de la información de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.
- Registro de los proyectos en el software Gestión Transparente de la contraloría.
- Reporte en los sistemas dispuestos por la Nación y Gobernación, sobre la información del avance físico y financiero de los indicadores del Plan de Desarrollo.

3. Proceso de rendición de cuentas:

- Acompañamiento en el proceso de rendición de cuentas relacionadas con el BPPIM ante las entidades nacionales y/o regionales. Tales como:
 - Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR.
 - Sistema de Captura de Ejecución Presupuestal. (Gestión Web)
 - Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia (Sispt)
 - Sistema de presupuesto y giro de regalías (SPGR)
 - Sireci Regalías.



Metodología:

El acompañamiento se realizará mediante la prestación de servicios profesionales con visitas presenciales previa programación de acuerdo a la necesidad del Municipio y una disponibilidad telefónica y virtual de lunes a viernes en horario de oficina.

Adicionalmente se propone cronograma de seguimiento de Plan de acción y plan de Desarrollo en jornadas plenarias de Consejo de gobierno de manera trimestral.

TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4
Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio-Septiembre	Octubre- Diciembre
1 consejo de gobierno del mes de abril.	1 consejo de gobierno del mes de julio.	1 consejo de gobierno del mes de octubre	Ultima semana de Diciembre

Propuesta económica: Las tarifas para la prestación de los servicios, se detallan a continuación de acuerdo a las dos líneas de servicio planteadas en esta propuesta:

- A) Línea de Planeación Estratégica Territorial: Se presenta un valor integral mensual que incluye todos los servicios aquí descritos; y por otro lado se presenta el valor individual por servicios, para ajustarse a la necesidad específica de la Entidad.

TÁMESIS - TARIFAS 2026			
SEGUNDO SEMESTRE - 2026			
LÍNEA A: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	Valor Mensual Integral antes de iva	iva 19%	Valor Mensual Integral con iva incluido
Acompañamiento en la implementación de la nueva plataforma del DNP - PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública)	\$4.453.782	\$846.218	\$5.300.000
Operativización del Banco de programas y proyectos territoriales			
Acompañamiento en la implementación de MiPG			
Acompañamiento integral en el manejo de SGR			
*Seguimiento a planes de desarrollo territorial e implementación del Sispt			
*La formulación de un plan de desarrollo territorial no está incluido en estos valores, dicha formulación de cada plan será costado por separado como un servicio adicional.			
En caso de que la Entidad requiera solo uno o algunos de los servicios aquí descritos, se pasará una nueva propuesta con el valor individual de éste.			

- B) Línea de Proyectos Estratégicos: El costo de los servicios aquí planteados, dependerán del valor total del proyecto y los requerimientos técnicos para su formulación.


JUAN DIEGO MUNERA SIERRA



Asesoría & Proyectos
Soluciones Integrales a Necesidades Territoriales